

Vista: La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

Vistas: Las disposiciones de la ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo,

liste honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, la creación de la comisión permanente de equidad y género

Segundo: Remitir, como al efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal Dr. José Francisco Peña Gómez, del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).


LIC. CESAR PEÑA GÓMEZ
 Presidente del Concejo Municipal
 Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
 Secretario del Concejo Municipal del
 Ayuntamiento Santo Domingo Este
 Secretaria



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
 "En Uso de Sus Facultades Legales"
"AÑO DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO"

Dicta la Resolución No.51-09.

Vista: La comunicación de fecha 08 de mayo del presente año, enviada a este honorable Concejo Municipal por el Señor Síndico Lic. Juan de Los Santos, en el sentido de solicitar la aprobación de uso de suelo para la construcción del Proyecto Ciudad España, ubicado en la calle el caminito, Ensanche Isabelita.

Vista: La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

Vistas: Las disposiciones de la Ley 675, sobre Urbanización y Desarrollo Urbano.

Vistas: Las disposiciones de la Ley 6232, sobre Planificación Urbana.

Vistas: Las disposiciones de la ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo.

Este honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, la aprobación de uso de suelo para la construcción del Proyecto Ciudad España, consistente en 9 Edificios de Apartamentos de 3 niveles y edificios de 4 niveles ubicado en la calle el caminito, Ensanche Isabelita.

Segundo: Remitir, como al efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal Dr. José Francisco Peña Gómez, del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).


LIC. CESAR PEÑA GÓMEZ
 Presidente del Concejo Municipal
 Ayuntamiento Santo Domingo Este


LIC. FLORANGE CUEVAS
 Secretario del Concejo Municipal
 Ayuntamiento Santo Domingo Este